

Clave y nombre de la Dependencia:	2112613313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	Programa Presupuestario:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal
Resumen Narrativo del Nivel Reportado	Indicador	Método de Cálculo	Unidad Responsable del Indicador
F.P.C01.A01 - Control presupuestal para el cumplimiento de las metas de las Unidades Responsables	SEDIFQR00M00102 - Porcentaje del Presupuesto Aprobado destinado a las Unidades Responsables de Staff del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	[Monto del Presupuesto asignado a las áreas de Staff / Total del presupuesto aprobado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia] * 100	6313-3409 - Dirección de Recursos Financieros

Liga de Publicación del Medio de Verificación: <https://dif.groo.gob.mx/index.php/ reporte-ejecutivo-de-desempeno-sippres/> Trimestre Reportado: II Trimestre 2025

DATOS DE LAS VARIABLES REPORTADAS

Numerador	Monto del Presupuesto asignado a las áreas de Staff	Tipo de Evidencia	Oficio de Notificación de Presupuesto de Egresos Autorizado 2025
Denominador	Total del presupuesto aprobado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Desarrollar la Evidencia	El medio de verificación proporcionado por la Unidad Responsable es el Oficio de Notificación de Presupuesto de Egresos Autorizado 2025, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, el cual formaliza la asignación de recursos destinados a las Unidades de Staff del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
Características del documento:			
-Entidad emisora: Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (autoridad fiscal competente).			
-Validez: Contiene firma autógrafa y sello oficial de la dependencia estatal.			

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS

Se reporta el cumplimiento al II trimestre de 2025 del 100% respecto a la distribución programada del presupuesto asignado a las Unidades de Staff del SEDIF Quintana Roo, de acuerdo con el Oficio de Notificación de Presupuesto de Egresos Autorizado 2025 emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado.

Ejecución presupuestal:
Se destinó el 18.45% de los recursos aprobados (equivalentes a \$179,377,257.00 MXN) a las áreas administrativas clave, para garantizar el soporte operativo que facilita el cumplimiento de las metas sustantivas del Sistema DIF.

Estos recursos se aplicaron en:

- Gastos de nómina del personal administrativo,
- Adquisición de insumos y servicios generales,
- Mantenimiento de infraestructura crítica para la operación.

CALENDARIO PROGRAMÁTICO MODIFICADO

DISTRIBUCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Meta Programada	Cumplimiento Trimestral
NUMERADOR						179,377,257.00							179,377,257.00	100.00
DENOMINADOR						972,271,683.00							972,271,683.00	

CALENDARIO PROGRAMÁTICO EJECUTADO

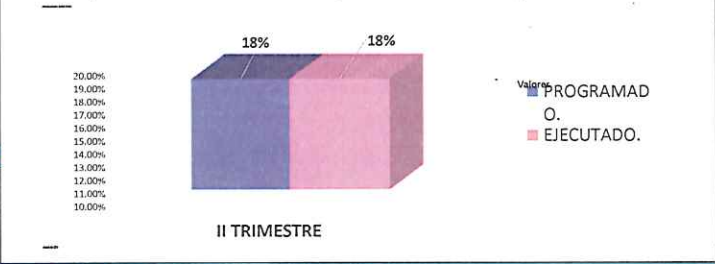
DISTRIBUCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Meta Programada	Semaforización Color
NUMERADOR						179,377,257.00							179,377,257.00	VERDE
DENOMINADOR						972,271,683.00							972,271,683.00	

AVANCE ALCANZADO POR TRIMESTRE

AVANCES	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE
I TRIMESTRE	0.00%	0.00%	
II TRIMESTRE	18.45%	18.45%	100.00
III TRIMESTRE	0.00%	0.00%	
IV TRIMESTRE	0.00%	0.00%	

RANGO DE SEMAFORIZACIÓN (%)	VERDE DE	AMARILLO DE	ROJO DE	HASTA	HASTA
	16.604	14.759	- 999,999	20.294	16.604
				14.759	

SEDIFQR00M00102 - Porcentaje del Presupuesto Aprobado destinado a las Unidades Responsables de Staff del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia



DOCUMENTO ANEXO QUE DA SOPORTE A LA INFORMACIÓN

Este documento tiene como respaldo el Oficio de Notificación de Presupuesto de Egresos Autorizado 2024 emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, que formaliza la asignación y distribución de los recursos destinados a las Unidades de Staff del Sistema DIF, con el objetivo de garantizar el soporte operativo y administrativo que permite el cumplimiento de las metas sustantivas del organismo.

Nota aclaratoria del motivo para el cual no se publican los padrones de beneficiarios y evidencia fotográfica

En atención a lo dispuesto por el Artículo 17 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, se informa que:

*No aplica la publicación de padrones de beneficiarios o evidencia fotográfica en el presente reporte, ya que el indicador SEDIFQR00M00102 mide exclusivamente variables presupuestarias (Monto ejecutado en Staff/Presupuesto total SEDIF), cuyos documentos respaldatorios son de naturaleza financiera.

Unidad Responsable de Reportar el Indicador		Revisó y Autorizó	
 Firma C. Victor Fabian Cima Gonzalez CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DENTRO DE MIS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO EN SUPLENENCIA, POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL		 Firma Dr. N.E. Juan Carlos Rodríguez Ortiz Enlace Programático Oficial del Seguimiento del SIPPRES y Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	
 DIF QUINTANA ROO 2022 2027 DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		 DIF QUINTANA ROO 2022 2027 SUBDIRECCION GENERAL OPERATIVA Y MEJORA REGULATORIA	

SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-78/1/2025

Asunto: Notificación de presupuesto aprobado 2025.
Chetumal, Quintana Roo a 02 de enero de 2025

M.A.N. ABRIL CRISTINA SABIDO ALCKERRECA
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 6, 35, 42 y 66 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, la Fracción IV del Artículo 19, Fracción VII del Artículo 30 y Fracción I del Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; así como en los Artículos 2, 4, Fracciones I, X, XI y XII del Artículo 10, Fracciones II, IV, V y XI del Artículo 41 del Reglamento Interior de esta Secretaría; comunico a usted con base en el Decreto Número 081 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de diciembre de 2024, en el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2025, por la Honorable XVIII Legislatura del Estado, se aprueban erogaciones para la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo por la cantidad de **\$876,846,434.00 (Son: Ochocientos setenta y seis millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N)**, como lo establece el artículo 9 fracción IV inciso "d" del Decreto en mención.

6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo		
Presupuesto por Fuente de Financiamiento		
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM Asistencia Social) 2025	Asignación adicional a convenio	Total General
Federal		
\$309,913,639.00	\$566,932,795.00	\$876,846,434.00

Adicionalmente al presupuesto aprobado, la institución podrá hacer uso de sus recursos considerados como ingresos derivados de la venta de bienes y prestación de servicios, de conformidad al Anexo 10.16 del Decreto en mención, por la cantidad de **\$95,425,249.00 (Son: Noventa y cinco millones cuatrocientos veinticinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, sin menoscabo de las diversas normas aplicables.

En caso de operar recursos convenidos durante el Ejercicio Fiscal, deberá realizarse la de adecuación programática y autorización de recursos en virtud de los procesos estipulados para dichos recursos, de conformidad con la circular **SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020125-01/1/2025**.



SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-78/I/2025

Asunto: Notificación de presupuesto aprobado 2025.
Chetumal, Quintana Roo a 02 de enero de 2025

En línea con lo anterior, me permito informarle que podrá descargarse del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES), los siguientes documentos con la información correspondiente a su institución:

Presupuesto por:

Clasificación Administrativa
Clasificación Funcional
Clasificación Programática
Por Objeto del Gasto
Por Fuente de Financiamiento
Por Fuente de Financiamiento y Capítulo del Gasto
Por Estructura Presupuestal

Así como también, en caso de que aplique para su institución, encontrará el presupuesto aprobado:

Para la Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres.
Para la Atención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
Para la Atención de la Política Estatal de Anticorrupción.

Así mismo, de conformidad con el artículo 70 del Decreto mencionado, los Entes Públicos que en su presupuesto aprobado contemplen recursos para el otorgamiento de ayudas sociales y subsidios para beneficiar a la población, deberán publicar en el Periódico Oficial del Estado las reglas de operación de los programas respectivos a más tardar el día 30 de enero de 2025.

En su elaboración, las reglas de operación deberán atender lo establecido por el artículo 13 fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En cuanto a la actualización de sus estructuras orgánicas y organigramas, tendrá como fecha límite para la recepción de su documentación hasta el 16 de febrero de 2025, de conformidad con el artículo 52 del Decreto de Presupuesto de Egresos en mención, para lo cual deberá apegarse a los Lineamientos para regular el procedimiento para la revisión, autorización, dictaminación y registro de las estructuras orgánicas y organigramas de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal y tendrán hasta el 17 de mayo para obtener el dictamen.

SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-78/1/2025

Asunto: Notificación de presupuesto aprobado 2025.
Chetumal, Quintana Roo a 02 de enero de 2025

Cabe señalar que el presupuesto aprobado deberá ejercerse observando las disposiciones contempladas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, así como demás disposiciones normativas aplicables. En este sentido, toda adecuación presupuestal que se pretenda realizar en el transcurso del ejercicio deberá apegarse a los artículos 29, 34, 35, 41, 42, 56, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 92, 93, 100, 101 y 102 del Decreto en mención, y de los lineamientos que para tal efecto emita esta Secretaría.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA
Y CONTROL PRESUPUESTAL

MTRO. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE



C.c.p. LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA. - Gobernadora Constitucional del Estado. - Para su conocimiento.
C.c.p. LIC. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO- secretaria de la Contraloría del Estado. - Para su conocimiento.
C.c.p. LIC. MARTHA PARROQUÍN PÉREZ.- Secretaria de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.
C.c.p. LIC. JOSÉ CUAUHTEMOC IRABURO ZARATE. - Tesorero General del Estado. - Para su conocimiento.
C.c.p. LIC. JOSÉ EMMANUEL MUÑOZ CRUZ. - Director de Política y Programación Presupuestal de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
C.c.p. LIC. CARLOS RODRIGUEZ PRIEGO. - Director de Control Presupuestal de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
C.c.p. MTRA. MARGARITA SALA HIDALGO. - Directora de Control Presupuestal de los Servicios Personales de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
C.c.p. MTRA. DELGY ELIZABETH UC MAY.- Directora de Control y Seguimiento de Inversión Pública de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
Expediente/ Minutario.
ASCA/JEMC/DAGD/

Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro
C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 835 1350 Ext. 200 047
www.sefiplan.qroo.gob.mx